



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Anabel Caballero Reyes*



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría y Administración en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

*Licenciado en Contaduría*

*OFICIAL*

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

*El Gobernador del Estado,*

*Patricia Chirinos Calero.*

*El Secretario Académico,*

*M. A. Jorge Ramírez Juárez.*

*El Rector de la Universidad,*

*Eduardo Gidi Villarreal.*



OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número 85 a fojas  
LIAKENTA Y TRES FRENTE del Libro  
NUM- 287 que lleva esta Universidad.  
 Xalapa-Eqz., Ver., OCTUBRE 20 de 1995

El Oficial Mayor de la Universidad  
 VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

45588

Se Tomó razón y quedó inscrito No. \_\_\_\_\_  
 a fojas 132 Vuelta Tercero VI  
 del Libro 10 03-28 Primera Sección  
 de Licenciado en Contaduría

Xalapa, Ver., Enero 24 de 1996



DIRECCIÓN GENERAL  
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA

EL JEFE DEL DEPTO

Lic. José María Ramírez Ríos

DEPTO. DE PROFESIONES  
 REG. DE TÍTULOS

Confrontada la firma que antecede,  
 El Subdirector de El Colegio Institucional  
 a Servicios a la Ciudadanía.

Registrado en el li-  
 bro respectivo bajo  
 Núm. 2839.

LIC. ROGELIO HERNANDEZ MADRID.

LICENCIADO JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELLO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 21, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y 11 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.

Xalapa-Eqz., Ver., a 31 de enero de 1996.

COTEJADO

11/09/19

Mariana R. G. J.

SUPERVISOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Registrado a fojas 54  
 del libro A26  
 de Registro de Títulos Profesionales y  
 Grados Académicos  
 bajo el número H3  
 cédula No. 2552692  
 México, D. F. a 27 de Marzo de 1996

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 EDUCACIÓN PÚBLICA



# UNIVERSIDAD MEXICANA

PLANTEL VERACRUZ

Otorga a

Anabel Caballero Reyes

el Grado de Maestría en

Auditoría Financiera



Con reconocimiento de validez oficial de  
estudios de la Secretaría de Educación  
Pública, según Acuerdo 994356  
de fecha 08 de Octubre de 1999  
en atención a que terminó los estudios  
correspondientes el día

22 de Enero de 2002

Firma del Alumno

Veracruz, Ver. a 21 de Diciembre de 2005

El Rector  
Dr. Ángel Antonio Mattiello Canales



El presente grado fue expedido en favor de  
Anabel Caballero Reyes  
quien cursó los estudios de la Maestría en  
Auditoría Financiera  
y aprobó conforme  
Tesis  
el día 24 de Noviembre de 2005  
Quedó registrado en el libro 1 foja 7  
Veracruz, Ver. a 21 de Diciembre de 2005

COTEJADO

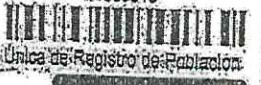
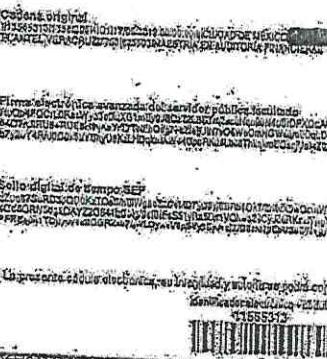
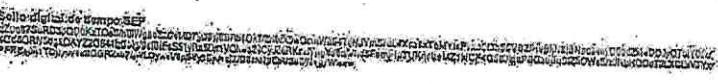
11/09/19  
Mariana R.G.

María E. L. S.  
C.P. Carlos Eduardo López Lara  
Director de Servicios Escolares

Se autentica con fundamento en el artículo 18 de  
la Ley para la Coordinación de la Educación  
Superior y se registra en la foja No. 6  
del libro No. 1

México, D. F. a 7 de Abril de 2006

Ricardo Fabián Hernández Garduño  
Responsable  
de Certificación Escolar  
Dirección General de  
Educación Superior Universitaria P.E.P.

		Número de Cédula Profesional: 11565313								
<b>Estados Unidos Mexicanos</b> <b>Secretaría de Educación Pública</b> <b>Dirección General de Profesiones</b> <b>Cédula Profesional Electrónica</b>		Clave Única de Registro de Población 								
<b>Entidad Federativa de Registro:</b> <b>CIUDAD DE MÉXICO</b>										
<b>Se expide a:</b>		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Libro</td> <td style="width: 25%;">Folio</td> <td style="width: 25%;">Número</td> <td style="width: 25%;">Tipo</td> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>4</td> <td>C1</td> </tr> </table>	Libro	Folio	Número	Tipo	[REDACTED]	[REDACTED]	4	C1
Libro	Folio	Número	Tipo							
[REDACTED]	[REDACTED]	4	C1							
<b>Datos del profesionista:</b>										
<b>ANABEL</b> <b>Nombre(s)</b>	<b>CABALLERO</b> <b>Primer apellido</b>	<b>REYES</b> <b>Segundo apellido</b>								
<p>Quien cumple con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:</p>										
<b>MAESTRÍA EN AUDITORÍA FINANCIERA</b> <b>Nombre del programa</b>		<b>625503</b> <b>Clave:</b>								
<b>Datos de la institución educativa:</b>										
<b>UNIVERSIDAD MEXICANA PLANTEL VERACRUZ</b> <b>Nombre o denominación</b>		<b>300185</b> <b>Clave:</b>								
<b>Datos de expedición y firma electrónica:</b>										
<b>17/05/2019</b> <b>Fecha</b>	<b>17:00:05</b> <b>Hora</b>									
<p>Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relaciones y regulaciones.</p> <p>El presente documento es válido con firma electrónica avanzada de servidores públicos competentes y para su uso en certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.</p>										
<p><b>Cédula digitalizada:</b>   </p>										
<p><b>Firma electrónica avanzada de servidor público:</b>   </p>										
<p><b>Sello digitalizado temporal:</b>   </p>										
<p><b>Un escáner capturó este documento en su totalidad y su clave es: 11565313</b></p>										

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO, FOJA, CÓDIGO QR Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar admininistrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.